

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA UNIDAD TÉCNICA DE AUXILIO AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE DE JAÉN, PARA LA ADJUDICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO DEL “SERVICIO DE ORDENACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LOS ARCHIVOS DE OFICINA DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE EN JAÉN. ÁREA DE CULTURA.”. CONTR 2024/311041.

ASISTENTES

D. Domingo Milla Lomas, Secretario General Provincial de Cultura y Patrimonio Histórico.

D^a. M^a Pilar López López, Jefa del Servicio de Instituciones y Programas Culturales

D. Francisco José Milla Contreras, Jefe de Sección de Habilitación y Gestión Económica.

En la ciudad de Jaén, siendo las 13:00 horas del día 11 de julio de 2024, se reúnen en las dependencias de la Secretaría General Provincial de Cultura en Jaén, las personas consignadas al margen, componentes de la Unidad Técnica designada por el Delegado Territorial mediante resolución de 12 de junio de 2024 para la constitución de la Unidad Técnica de Auxilio al Órgano de Contratación, conforme a lo establecido en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, a fin de proceder a la apertura, estudio y calificación de la documentación presentada en el “Sobre único” correspondiente al expediente de referencia.

1. Comprobar documentación sobre único electrónico.


2. Evaluación y clasificación, si procede, de las proposiciones admitidas.

1. En primer lugar se pone de manifiesto que, con fecha 14 de junio de 2024 se publicó en el Portal de Contratación de la Junta de Andalucía el anuncio de licitación del contrato, siendo el día 28 de junio de 2024 (20:00 horas) el último día para presentar ofertas. Conforme a lo señalado en la cláusula 9.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato (PCAP) las proposiciones, junto con la documentación preceptiva, se presentarán únicamente por medios electrónicos a través de SiREC-Portal de licitación electrónica.

2. A continuación, de conformidad con la cláusula 10.2 del PCAP, se procede a la apertura del sobre electrónico único de los licitadores que han presentado sus ofertas dentro del plazo señalado a través de SiREC-Portal de licitación electrónica, siendo los siguientes:

- B02729713 ARCHIVALIA GESTIÓN DOCUMENTAL SL



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN					
FIRMADO POR	DOMINGO MILLA LOMAS		FECHA		15/07/2024
	MARIA PILAR LOPEZ LOPEZ				
	FRANCISCO JOSE MILLA CONTRERAS				
VERIFICACIÓN	Pk2jmHMBQLBJRYQMTNUEB9K7TAPQ77		PÁGINA	1/2	



3. Seguidamente se procede al examen de la documentación presentada por cada empresa en el Sobre Único: “Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas”, siendo correcta.

Las ofertas económicas presentadas por las personas licitadoras son las siguientes (IVA excluido):

EMPRESAS LICITADORAS	PROPOSICIÓN ECONÓMICA (IVA EXCLUIDO)
B02729713 ARCHIVALIA GESTIÓN DOCUMENTAL SL	9.900,00

Posteriormente, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 10.3 del PCAP, se analiza si existen ofertas consideradas anormalmente bajas conforme a los parámetros establecidos en el Anexo I del PCAP, comprobándose que una empresa presenta una oferta anormalmente baja:

“Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.”

Se comprueba que la oferta no es anormalmente baja, ya que es superior a ese límite del 25 % (8.658,36 €)

La empresa presenta una mejora, de una bolsa de 100 horas complementarias.

3. A continuación se procede a la evaluación de las proposiciones y asignación de las puntuaciones de las ofertas admitidas, según el baremo establecido en el Anexo I del PCAP, resultando la siguiente clasificación por orden decreciente de la puntuación total obtenida:

Empresa licitadora	Proposición económica	Puntos Proposición económica	Puntos Bolsa complementaria horas	Total Puntos
ARCHIVALIA	9.900	85	15	100

En virtud de lo anterior, la mejor oferta presentada es la siguiente:

Corresponde a la empresa **ARCHIVALIA GESTIÓN DOCUMENTAL S.L. con NIF B02729713** por la cantidad de 9.900,00 € (Nueve mil novecientos euros) IVA excluido. A dicha cantidad le corresponde un IVA de 2.079 € (dos mil setenta y nueve euros), por lo que la cantidad total es 11.979,00 € (once mil novecientos setenta y nueve euros) IVA incluido.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 13:40 horas del día señalado en el encabezamiento, firmándose la presente acta.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN					
FIRMADO POR	DOMINGO MILLA LOMAS		FECHA		15/07/2024
	MARIA PILAR LOPEZ LOPEZ				
	FRANCISCO JOSE MILLA CONTRERAS				
VERIFICACIÓN	Pk2jmHMBQLBJRYQMTNUEB9K7TAPQ77		PÁGINA	2/2	